

San José, Diciembre 7 de 1998.-

RESOLUCION N° 2412/998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, en el Informe elaborado por la Comisión en el Expediente N° 3820 de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio N° 2149/998 al que se adjunta Proyecto de Decreto tendiente a designar una plazoleta del fraccionamiento “Las Violetas” de Rincón de la Bolsa,, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes 21 votos en 21, el **Decreto N° 2818**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de “Eusebio Gabriel” a la Plazoleta construída en el fraccionamiento Las Violetas, Padrón N° 488 con frente a Camino Menéndez y calle Ayuí.

Art. 2º) . Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Ariel Ausán

1er. Vicepresidente

Julio C. Rebollo

Secretario General